



CÓRDOBA, 20 AGO 2019

**VISTO**

La solicitud de la Prosecretaria Académica Comunicación Institucional, Lic. Claudia Ortiz, para la adquisición de pasajes para los expositores del "Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación (ENACOM)" a realizarse durante el 04, 05 y 06 de septiembre del corriente año con sede en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que para contar con la presencia de los disertantes para las distintas actividades del ENACOM fue necesario contratar el servicio de la firma Ratur Viajes S.R.L.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: Contribución Gobierno Nacional.


**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Autorizar el gasto correspondiente a pasajes terrestres, según factura "B" N° 0004-00000515 por la suma de pesos dieciséis mil setecientos diecinueve (\$16.719) y factura "B" N° 0004-00000516 por la suma de pesos treinta y un mil doscientos sesenta y uno (\$ 31.261); ambas de la firma Ratur Viajes SRL, CUIT N° 30-71161209-9 y de fecha 20 de agosto de 2019.

**Artículo 2°:** Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

**Artículo 3°:** Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.

  
Lic. Jorge Guevara  
Secretario de Planificación y Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N° 782

  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba